



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**RÍO NEGRO**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN N° 287-DP-2014**

30 SEP 2014  
 [Firma manuscrita]

**VISTO:** La factura C N° 0001-00007862 de fecha 15 de Septiembre de 2014 del Colegio Médico regional Bariloche;

**CONSIDERANDO:**

- Que desde esta Defensoría se organizó una jornada de trabajo denominada "Taller Sobre Géneros y Migraciones" con la participación de Graciela Vargas y Mariapela Galli integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ;
- Que dicho taller está destinado a los funcionarios públicos de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones que abordan problemáticas relacionadas con dicha temática;
- Que fue necesario alquilar un salón con mayor capacidad de la que se cuenta en esta Defensoría para que pueda albergar a una cantidad mayor de participantes;
- Que la institución ha presentado la factura correspondiente al uso de las instalaciones y del cañón proyector;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del Colegio Médico Regional Bariloche (C.U.I.T. 33-58236637-9) para cancelar la factura B-0001-00007862 de fecha 15 de Septiembre de 2014 por un monto de \$ \$ 550,00 (Pesos Quinientos Cincuenta) por el uso de auditorio y cañón proyector para dicatar Taller Sobre Género y Migraciones;
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.07 Alquileres.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. **Cumplido, archívese.**

San Carlos de Bariloche, 15 de Septiembre de 2014.-

--	--	--

[Sello de la Defensoría del Pueblo]  
 FECHA ... 30 / SEP / 2014  
 Hora .....  
 Firma [Firma manuscrita]

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
 Asesor Letrado  
 Defensoría del Pueblo  
 San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna  
 Defensora del Pueblo  
 San Carlos de Bariloche

**ES COPIA FIEL**